



Departamento de Servicios Escolares  
Oficio: No. DSE.CPA.0383.2023  
Puerto Ángel, Oax., a 31 de octubre de 2023

L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA  
AUDITOR INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Derivado de la Auditoría a la Matrícula de la Universidad del Mar, correspondiente al 2° Semestre 2023, me permito precisar la diferencia entre el Informe de Matrícula DGSEUI con corte al 30 de septiembre y el Informe de la Estadística SEP 911 con corte al 26 de octubre, a continuación específico:

1. De la matrícula reportada a la DGSEUI 1424 alumnos, 8 causaron baja y fueron eliminados:

NO.	MATRÍCULA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARRERA - POSGRADO	GRUPO	SEXO	PRECISIÓN
1.	2019110132	ARAGON	GARCIA	JOSMAR DANIEL	L. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	511-A	H	Se reinscribió en línea en septiembre pero no se presentó a clases por problemas personales, se le cancela la reinscripción. REGLAMENTO DE ALUMNOS DE LICENCIATURA TÍTULO I, CAPÍTULO II DEL INGRESO, INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN, ARTÍCULO 16.- Se entenderá que la reinscripción es condicionada... También se considera cancelada la reinscripción cuando el alumno abandone sus estudios por cinco días hábiles consecutivos a partir del primer día de clases. En ambos casos, no tendrá derecho a la devolución de los pagos realizados a la Universidad.
2	2021260159	AGUILAR	FLORES	EDWIN ROMAN	L. EN ACTUARÍA	326-A	H	<p><b>Reinscripción condicionada en septiembre y reprobaban examen especial aplicados el 10 y 11 de Octubre 2023, de acuerdo al calendario escolar 2022-2023, se les cancela la reinscripción.</b></p> <p>REGLAMENTO DE ALUMNOS DE LICENCIATURA TÍTULO I, CAPÍTULO II DEL INGRESO, INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN, ARTÍCULO 16.-Se entenderá que la reinscripción es condicionada en el caso de que se encuentre pendiente la entrega de calificaciones de exámenes extraordinarios o especiales por parte de los profesores, con base en el Calendario de Actividades Escolares vigente.</p> <p>La reinscripción condicionada se cancelará en caso de que el alumno no haya aprobado las asignaturas a que esté obligado. También ...</p>
3	2021070071	CABRERA	OSORIO	ESTEPHANIA LIZETH	L. EN RELACIONES INTERNACIONALES	307-A	M	
4	2019250157	RUIZ	JIMENEZ	CONSTANTINA	L. EN ENFERMERÍA	725-B	M	
5	2021250100	CID	RUIZ	NATALIA YURITZA	L. EN ENFERMERÍA	325-C	M	
6	2021250115	CRUZ	GARCIA	YASMIN	L. EN ENFERMERÍA	525-B	M	
7	2022020029	ALCANTARA	REYES	ANDREA ROCIO	L. EN BIOLOGÍA MARINA	302-A	M	

*Biot*





# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Angel Huatulco

OAXACA

8	2021020063	RANGEL	RESENDIZ	SINTHIA MARIANA	L. BIOLOGÍA MARINA	502-B	M	<p><b>Reinscripción condicionada en septiembre por calificaciones pendientes de entregar del Curso de Verano por parte de la Profesora de BIOQUÍMICA, en octubre recibe la calificación y reprueba, se le cancela la reinscripción.</b></p> <p>REGLAMENTO DE ALUMNOS DE LICENCIATURA TÍTULO I, CAPÍTULO II DEL INGRESO, INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN, ARTÍCULO 16.-Se entenderá que la reinscripción es condicionada en el caso de que se encuentre pendiente la entrega de calificaciones de exámenes extraordinarios o especiales por parte de los profesores, con base en el Calendario de Actividades Escolares vigente.</p> <p>La reinscripción condicionada se cancelará en caso de que el alumno no haya aprobado las asignaturas a que esté obligado. También ...</p>
---	------------	--------	----------	--------------------	-----------------------	-------	---	--

2. De la matrícula reportada en el Informe de la Estadística SEP 911 1431 alumnos, 15 que no se reportaron en el Informe DGESUI fueron agregados posteriormente:

NO.	MATRÍCULA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARRERA - POSGRADO	GRUPO	SEXO	PRECISIÓN
1	2023070143	GARIBAY	RIVAS	BRENDA JADE	L. EN RELACIONES INTERNACIONALES	107-A	M	<p><b>*Reinscripción extemporánea en octubre, incrementándose la matrícula.</b> La Universidad del Mar autorizó, con el compromiso de la inclusión educativa y considerando la Ley General de Educación en el Capítulo II Del ejercicio del derecho a la educación, Artículo 7. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será: II. Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que: b) Eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables;</p>
2	2021070096	HERNANDEZ	CABALLERO	MITZY GALIA	L. EN RELACIONES INTERNACIONALES	507-A	M	
3	2019110144	HERNANDEZ	MANUEL	MARIA ELENA	L. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	711-A	M	
4	2020010016	MARTINEZ	AMBROSIO	VIRIDIANA	L. EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	701-A	M	
5	2019020001	ACOSTA	RUIZ	FERNANDO MOISES	L. EN BIOLOGÍA MARINA	702-A	H	
6	2020020063	BORJA	PADILLA	MARIANA ALEJANDRA	L. EN BIOLOGÍA MARINA	502-B	M	
7	2022020024	LOPEZ	ANGELITO	RONALDO	L. EN BIOLOGÍA MARINA	302-A	H	
8	2023020092	MEDINA	RAMIREZ	KAREN SINAI	L. EN BIOLOGÍA MARINA	102-D	M	
9	2017020053	PEREZ	JARQUIN	BRENDA SINAI	L. EN BIOLOGÍA MARINA	902-A	M	
10	2021020060	PONCE DE LEON	APARICIO	EMANUEL	L. EN BIOLOGÍA MARINA	302-A	H	
11	2023020093	RENDON	MIRAMONTES	ANA SOFIA	L. EN BIOLOGÍA MARINA	102-D	M	
12	2019020066	SARABIA	HERNANDEZ	MARIANA	L. EN BIOLOGÍA MARINA	902-A	M	





# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

13	2020020097	ZARATE	ZARATE	DANIELA	L. EN BIOLOGÍA MARINA	702-A	M	*
14	2021050099	LEON	PEREZ	DOREYDI	L. EN INGENIERÍA AMBIENTAL	505-A	M	
15	2022040052	RAMIREZ	PIÑA	ALAN	L. EN CIENCIAS MARÍTIMAS	304-A	H	

Por lo anterior la matrícula reportada en el Informe de la Estadística SEP 911 de 1431 alumnos resultó de:

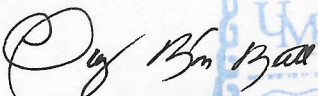

Matrícula informada a la DGESUI septiembre 2023	1,424
Bajas	-8
Reinscripciones extemporáneas	+15
Matrícula informada en la Estadística SEP 911	1,431

Esperando ser explícita, quedo a sus órdenes para cualquier duda u observación.

ATENTAMENTE

*"mare nostrum veritabile faciendum"*

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

  
ING. RUTH CRUZ RIOS  


c.c.p. Dra. María del Rosario Enríquez Rosado – Vicerrectora Académica.  
c.c.p. Archivo.

RCR/rcr

